



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/642E
Procedimiento:	Actas mesas contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de diciembre de 2022 a las 09:13, sesión 36

Lugar de celebración

Sala de Juntas de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General

VOCALES

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento,

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento,

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 35/2022 - Acta de la sesión 35/2022

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/7312P- Reasfaltado en calle Cabo de San Antonio, calle Río Tajo y otras de San Pedro del Pinatar.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):2021/8205D-45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la Policía Local.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/8205D-45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la Policía Local.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2021/8205D-45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la Policía Local.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/6972J-Carrozcas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.

7.- Propuesta adjudicación: 2022/6972J-Carrozcas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 35/2022 - Acta de la sesión 35/2022



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa, por unanimidad, acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 35/2022.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/7312P - Reasfaltado en calle Cabo de San Antonio, calle Río Tajo y otras de San Pedro del Pinatar.

Han concurrido las siguientes empresas:

- A03443801 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 10:23:03
- A81317695 ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2022 a las 21:00:26
- A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 11:24:17
- B73017006 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 12:47:58
- B73801193 ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 12:28:59
- A30617484 GONZALEZ SOTO, S.A. Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 10:10:08
- A46015129 Pavasal Empresa Constructora S.A. Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2022 a las 13:06:57
- B30115372 Pavimentos Asfálticos Lario S.L. Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 13:48:25
- B03217353 UTE ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L. Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 12:22:34

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A03443801 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA
- NIF: A81317695 ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.
- NIF: A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
- NIF: B73801193 ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
- NIF: A30617484 GONZALEZ SOTO, S.A.
- NIF: A46015129 Pavasal Empresa Constructora S.A.
- NIF: B30115372 Pavimentos Asfálticos Lario S.L.
- NIF: B03217353 UTE ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L.

Las ofertas presentadas han sido las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CIF	EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	Ampliación m ²	Pintado señalización
A03443801	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	1.051.222,93	12.500,00	2.750,00
B73017006	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U	1.040.900,85	25.598,60	17.999,99
B03217353	UTE ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L.	1.064.529,22	25.598,70	18.000,00
B73801193	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	1.063.174,82	12.300,00	1.800,00
A30617484	GONZALEZ SOTO, S.A.	957.895,24	25.598,69	18.000,00
B30115372	Pavimentos Asfálticos Lario S.L.	1.034.924,89	1.750,00	1.500,00
A46015129	Pavasal Empresa Constructora S.A.	1.086.535,33	47.373,00	41.318,00
A81317695	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	1.023.707,36	25.598,69	17.999,99
A28582013	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	1.037.097,97	14.000,00	3.500,00

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B73017006 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, SLU.

Deberá presentar en el plazo máximo de tres días hábiles, el documento con el detalle y presupuesto de la ampliación de unidades de obra ofertada. Fecha final de respuesta 28/12/2022 14:30.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/8205D - 45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la Policía Local.

Han concurrido las siguientes empresas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

-B65057507 TECNO RADIO COMUNICACIONES S.L.U. Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2022 a las 06:13:37

-B30665400 TEDITRONIC, SL Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2022 a las 12:23:05

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B65057507 TECNO RADIO COMUNICACIONES S.L.U.

NIF: B30665400 TEDITRONIC, SL

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2021/8205D - 45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la
Policía Local.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- TECNO RADIO COMUNICACIONES SLU:

45 equipos completos: 25.713,00 más 21% de IVA, 5.399,73€, lo que asciende a 31.112,73 €.

Puntuación: 30

Equipos tetra adicionales sin coste: 7 equipos.

Puntuación: 50

Aumento período de garantía: 2 años de garantía adicionales a los dos años obligatorios.

Puntuación: 20

Total 100 puntos

-TEDITRONIC, SL:

45 equipos completos: 29.107,25€ más 21% de IVA, 6.112,52 €, lo que asciende a 35.219,77 €.

Puntuación: 26.5

Equipos tetra adicionales sin coste: 2 equipos.

Puntuación: 15

Aumento período de garantía: 2 años de garantía adicionales a los dos años obligatorios.

Puntuación: 20

Total 61,5 puntos

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2021/8205D - 45 equipos completos de terminales sistema Tetra destinados a la Policía Local.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye requerir la siguiente documentación a Tecno Radio Comunicaciones, SLU, por ser el mejor valorado a cuyo fin le otorga un plazo de siete días hábiles, hasta las 14:30 horas del día 04/01/2023, para que aporte la siguiente documentación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
2. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, así como recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de prestación del servicio objeto del contrato, con un importe mínimo de 150.000,00 €, así como el recibo en vigor.
3. Capacidad de obrar. Si la empresa fuera persona jurídica, se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF), todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.
4. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también escritura de poder debidamente bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a cuyo efecto los poderes y documentos acreditativos de la personalidad serán presentados previamente en esa Unidad. Igualmente deberá presentar fotocopia compulsada del DNI de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación

6.- Apertura de requerimiento de documentación: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023

La mesa de contratación constituida el 01 de diciembre de 2022 seleccionó adjudicataria del contrato indicado a B30305817 Carrozas Esteban, SL, tras lo que le requirió la remisión de la documentación detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares a cuyo fin le otorgó de plazo hasta el 19 de diciembre de 2022.

La licitadora ha presentado la documentación dentro del plazo otorgado, por lo que se procede a la revisión de la misma, que se considera adecuada a lo requerido.

7.- Propuesta adjudicación: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

- NIF: B30305817 CARROZAS ESTEBAN,SL Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2022 a las 11:07:52

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro mediante alquiler sin opción a compra, de las carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023, expte. 2022/6972J, a Carrozas Esteban S.L. B30305817, por importe de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10.000 € más 2.100,00 € correspondientes al 21% del IVA, lo que supone un importe total de 12.100 €. IVA incluido.

Tercero.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por 12.100,00€, de los cuales la cantidad de 2.000,00€ correspondiente al gasto aproximado hasta 31 de diciembre de 2022, serán con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto Municipal vigente que se detallan a continuación, y adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos del ejercicio 2023 el importe de 10.100 € correspondiente al gasto de dicha anualidad con el detalle figura en el cuadro siguiente.

FECHA	PARTIDA PRESUPUESTO	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
2022	338.22611	2.000,00€	16,53%
2023	338.226.11	10.100,00€	83,47%

Cuarto.- Una vez realizados los suministros, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y aprobación de la misma por el órgano competente. Se dará cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas.

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, y citarlo para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Festejos, y al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 11:03 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

